

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Permisos de Circulación



DT: 119

LUS/myo.

20112017

REF.: Acoge aviso de no circulación

LITUECHE, 20 NOV 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001493

CONSIDERANDO:

La declaración, jurada notarial presentada por el interesado don ERWIN PATRICIO FIGUEROA MUÑOZ, Rut: [REDACTED], de fecha 29 de Junio de 2017, e ingresada mediante providencia N° 2102, de fecha 30 de Junio de 2017.-

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440.- de fecha 28.09.1985, el Decreto N° 1550 de fecha 06.12.2016, de nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de fecha 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

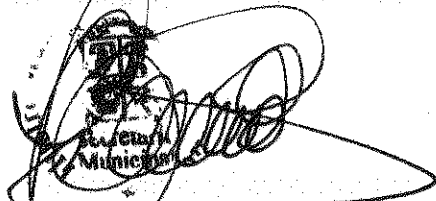
DECRETO:


ACOGA aviso de no circulación por el año 2017, del vehículo placa patente única CJ7387-K, Automóvil, marca Nissan, modelo Corona, N° Motor 3T-5747133, N° Chasis TT132-088516, color celeste, año 1982, quedando exento del pago del Permiso de Circulación correspondiente al año 2017.

Déjese establecido que el último permiso de circulación pagado en este municipio corresponde al año 2014, según se acredita mediante Folio N° 9213105 de fecha 24 de Marzo del 2014, por lo tanto queda pendiente el pago del permiso de circulación año 2015 y 2016.

ARCHIVESE

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal


RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/LCUS//RPV/LCS/myo.

DISTRIBUCION:

- Interesado